

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 04 de octubre de 2021
DECRETO N° 1282

Vistos:

a) DFL N° 150, de 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Prevención Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en los Decretos Leyes N° 307 y 603 ambos de 1974.

b) Declaración Jurada Simple de la funcionaria: **JESSICA ENCARNACIÓN GONZALEZ MORAGA**, con fecha 23.09.2021

c) Certificado de Nacimiento de **IGNACIA ARANSAZÚ LOAIZA GONZALEZ**, con fecha de nacimiento 12.01.2006.

d) Decreto Alcaldicio N° 1.656 (c) de fecha 12 de Julio del 2021, que nombra a **JESSICA ENCARNACIÓN GONZALEZ MORAGA**, en calidad de Contrata, Administrativo, Grado 18° E.M.R. desde el 13 de Julio del año 2021.

e) Certificado SIAGF de fecha 23 de Septiembre de 2021 que da cuenta que **IGNACIA ARANSAZÚ LOAIZA GONZALEZ**, se encuentra en calidad de extinguida del sistema con fecha 30.06.2021

f) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D.F.L. N° 1/2006, Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Reconócese a la Funcionaria, Sra. **JESSICA ENCARNACIÓN GONZALEZ MORAGA**, Contrata, Administrativo, Grado 18° E.M.R. como carga familiar a:

- **IGNACIA ARANSAZÚ LOAIZA GONZALEZ**, hija, menor de 18 años, fecha de nacimiento 12 de Enero del 2006, por quién percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2024.

2. Comuníquese a la Dirección Administración y Finanzas para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



Vº Bº CONTROL
KEVIN ARAVENA SILVA

JEEP/JAUS/SH/krsp
Distribución:

- Funcionario
- Bienestar de Personal (2)
- Dirección de Control.
- Carpeta de Personal
- Remuneraciones
- C/c Transparencia
- -Archivo.